

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

9608 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público el fallo de la sentencia dictada en el recurso de apelacion numero 51.339.*

Ilmo Sr.: En el recurso de apelación número 51.339, promovido por el señor Abogado del Estado, contra la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Sevilla de fecha 9 de junio de 1975, en el recurso contencioso-administrativo número 392/74, interpuesto por don Manuel López Escabias, contra resoluciones de 26 de febrero y 8 de mayo de 1974, sobre justiprecio de la finca número 38-AG, grupo I, del término municipal de Alcalá de Guadaíra, la Sala Quinta del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia el 13 de octubre de 1977, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la Abogacía del Estado contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla dictada en nueve de junio de mil novecientos setenta y cinco en recurso trescientos noventa y dos/mil novecientos setenta y cuatro, interpuesto por don Manuel López Escabias contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Sevilla de veintiséis de febrero y ocho de mayo de mil novecientos setenta y cuatro sobre valoración de la finca treinta y ocho-AG, grupo I, del término municipal de Alcalá de Guadaíra, afectada por el proyecto del ramal ferroviario de Santa Justa, confirmamos en sus propios términos la indicada sentencia; sin especial imposición de costas.»

El excelentísimo señor Ministro, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto por orden de esta misma fecha que sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1978.—El Subsecretario, Ignacio Bayón Maríné.

Ilmo. Sr. Director general de Transportes Terrestres.

9609 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público el fallo de la sentencia dictada en el recurso de apelacion numero 51.175.*

Ilmo. Sr.: En el recurso de apelación número 51.175, interpuesto por don Darío Andradás Sepúlveda, representado por el Procurador don Fernando Pineda Pascual, contra la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, de fecha 16 de diciembre de 1974, en el recurso contencioso-administrativo promovido por el mismo recurrente, contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa sobre justiprecio de la finca 21 del grupo E, de obras del ferrocarril metropolitano, talleres, cocheras de Canillejas, la Sala Quinta del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia el 8 de junio de 1977, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por don Darío Andradás Sepúlveda contra la sentencia

de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, de donde dimana este recurso, confirmamos: íntegramente todos los pronunciamientos contenidos en ella; y no hacemos especial condena de las costas causadas en la apelación.»

El excelentísimo señor Ministro, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto por orden de esta misma fecha que sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1978.—El Subsecretario, Ignacio Bayón Maríné.

Ilmo. Sr. Director general de Transportes Terrestres.

9610 *RESOLUCION de la Segunda Jefatura de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se señala la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas en el término municipal de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), con motivo de las obras del «Proyecto de modificación de los Ferrocarriles Catalanes entre la rambla de Justo Oliveras, de Hospitalet de Llobregat, y el puente sobre el rio Llobregat».*

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), por las obras arriba indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, por resolución del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de fecha 18 de noviembre de 1977, en cumplimiento del Decreto de 12 de noviembre de 1959,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 27 del próximo mes de abril y hora de las diez de la mañana, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos expresados, en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), sin perjuicio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado por cédula a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en los diarios «La Vanguardia Española» y «El Noticiero Universal», de Barcelona, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del indicado excelentísimo Ayuntamiento, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, ya mediante escrito dirigido al tan referido excelentísimo Ayuntamiento o a la oficina de esta Jefatura en Barcelona, sita en la calle Gerona, número 18, 1.º-3.º.

El plano en que figura la situación de las fincas afectadas se encuentra igualmente expuesto en el tablón de anuncios del citado excelentísimo Ayuntamiento.

Barcelona, 14 de marzo de 1978.—El Representante de la Administración, Agustín Sancho.—Visto bueno: El Ingeniero Jefe, Luis Ponte.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Situación de la finca	Nombre y domicilio de los propietarios	Arrendatarios y ocupantes	Naturaleza y destino de las fincas
1	Carretera del Medio, 66 al 70.	Justo Arús Oliveras.—Calle Riera de la Cruz, 9	—	Solar.
2	Calle Rosendo Arús, 56-58	Madrona Gairalt Cabane.—Calle Barcelona, 108. Hospitalet	Jaime Montserrat, Teresa Torrens, Montserrat Cabane, Jaime Díaz, Jaime Badía, Emilio Nogués Ferré, Saturnino Busquet Ortega y Jaime Oliva ...	Vivienda.
3	Calle Príncipe de Vergara, 45.	Carmen Arús Durbau. — Calle Barcelona, 108. Hospitalet	Jaime Badía	Almacén.
4	Calle Camino Riereta, 6	Eulalia Guisea Charles y Carmen Mas Cerdá.—Calle José Prats. Hospitalet	Francisco Jiménez Copado, Luis Muns Bosch y Antonio López Ríos	Vivienda.
5	Calle Camino Riereta, 8	Eulalia Guisea Charles. — Calle José Prats, esquina S. Roque. Hospitalet	—	Cobertizo.
6	Calle Camino Riereta, 42	Dolores Benvehí Riera. — Calle Jacinto Verdager, 14, 3.º-2.º Hospitalet	—	Huerto.